

## AVISO DE RESULTADOS



SPECIAL GRAINS S.A. y PETROAGRO S.A.  
Co-Emisoras

**Obligaciones Negociables Clase III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones).**

**A ser emitidas bajo el Programa Global de emisión y/o co-emisión de Obligaciones Negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo por un monto máximo en circulación de hasta US\$35.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).**

**Los inversores Calificados podrán integrar el precio de suscripción de las Obligaciones Negociables (conforme se define a continuación) total o parcialmente: (i) en especie, mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase III de Petroagro S.A. (conforme dicho término se define más abajo en el presente) (Código de especie de Caja de Valores S.A.: 55506, Ticker MAE/BYMA: PAC3O) (las “Obligaciones Negociables Habilitadas al Canje”); y/o (ii) en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial.**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Prospecto”); (ii) el suplemento de precio de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Suplemento de Precio”); (iii) el aviso de suscripción de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”); y (iv) el aviso complementario de fecha 6 de octubre de 2023 (el “Aviso Complementario”, y en conjunto con el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción los “Documentos de la Oferta”), todos ellos publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de la misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)), bajo la sección “Mercado Primario” (la “Página Web del MAE”), correspondientes a las obligaciones negociables clase simples (no convertibles en acciones) clase III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define seguidamente) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta un valor nominal de US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (las “Obligaciones Negociables Clase III”, la “Clase III” o las “Obligaciones Negociables” indistintamente).

Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase III son los siguientes:

**Obligaciones Negociables Clase III:**

- 1. Cantidad de ofertas recibidas:** 30.
- 2. Cantidad de ofertas asignadas:** 29.
- 3. Valor Nominal ofertado:** US\$ 8.828.150 (Dólares Estadounidenses ocho millones ochocientos

veintiocho mil ciento cincuenta).

4. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 9.209.121 (Dólares Estadounidenses nueve millones doscientos nueve mil ciento veintiuno).
  5. **Factor de Prorrrateo:** N/A.
  6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de octubre de 2023.
  7. **Fecha de Vencimiento:** 11 de octubre de 2026 (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil).
  8. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
  9. **Tasa de Aplicable:** 1,00% n.a.
  10. **Amortización:** El valor nominal de las Obligaciones Negociables será amortizado en dos pagos, conforme se indica a continuación: (i) el primero de ellos, equivalente al 25% del capital, el 11 de octubre de 2025; y (ii) el segundo, equivalente al 75% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de octubre de 2026 (cada una de ellas una “Fecha de Amortización”). Si alguna Fecha de Amortización no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
  11. **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente los días 11 de enero de 2024, 11 de abril de 2024, 11 de julio de 2024, 11 de octubre de 2024, 11 de enero de 2025, 11 de abril de 2025, 11 de julio de 2025, 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 11 de octubre de 2026 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses”).
- En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con la fecha de Fecha de Pago de Intereses coincidente con la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).
12. **Duration:** 32,65 meses.
  13. **Tipo de Cambio Inicial:** \$350,0250 por cada US\$1.

La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por el Directorio de la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2021-21552-APN-DIR#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021. Posteriormente, el aumento del monto del Programa fue autorizado por Disposición N° DI-2023-45-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 3 de octubre de 2023. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el Suplemento de Precio es de exclusiva responsabilidad de los órganos de administración y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización de las Sociedades y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. Los Directorios de las Co-Emisoras manifiestan, individualmente y con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Precio contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Co-Emisoras y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes.

Al adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores calificados deberán basarse únicamente en la información contenida en el presente Aviso de Suscripción, en

el Suplemento de Precio y en el Prospecto y en su propio examen de las Co-Emisoras y de los términos de la oferta pública, incluidos los méritos y riesgos involucrados. Los inversores calificados no deberán interpretar el contenido del presente Aviso de Suscripción, del Suplemento de Precio o del Prospecto como un asesoramiento legal, comercial, financiero o impositivo ni de las Co-Emisoras ni de parte de los Colocadores. Los inversores calificados deberán consultar con sus propios asesores legales, contables o impositivos, de ser necesario, para decidir su participación en la oferta pública y para determinar si se encuentra autorizado por ley a suscribir en efectivo las Obligaciones Negociables ofrecidas a través de la oferta pública bajo las leyes que regulan las inversiones o normativa similar.

Ni las Co-Emisoras, ni los Colocadores han autorizado a ninguna persona a brindar otra información y ni las Co-Emisoras, ni los Colocadores son responsables por la información que otros puedan proveer.

*Ni la CNV ni el MAE se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, cuyo contenido es responsabilidad de las Co-Emisoras (Art. 119 Ley de Mercado de Capitales) y de los agentes intermediarios que actúen como Colocadores (Art. 120 Ley de Mercado de Capitales).*

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y deberá ser leída en forma conjunta y completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital en el Sitio Web de la CNV, el Boletín de la BCBA y en la Página Web del MAE.

El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### ORGANIZADOR



**SBS CAPITAL S.A.**

#### COLOCADORES



**Banco CMF S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°63



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 43



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64



**First Capital Markets S.A.**

Agente de Negociación  
Matrícula CNV N°532



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°59



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral,  
Matrícula CNV N° 53

La fecha de este Aviso de Resultados es 9 de octubre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luciana Denegri".

Luciana Denegri  
Autorizada

**Special Grains S.A. y Petroagro S.A.**